

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

Se publica los días 5 y 20 de cada mes.

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN

Calle de Alfonso XII, número 22.

Toda la correspondencia al Director

No se devuelven los originales.

Director-Propietario:

Saturnino Rodríguez

Profesor del Instituto y Normales.

COLABORADORES. Todos los Sres. Maes-

tos que nos honren con sus escritos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año, 6 pesetas; semestre, 3 idem; trimes-

tre, 2 idem.

PAGO ADELANTADO

Anuncios a precios convencionales.

Número suelto: 25 céntimos.

SUMARIO. — *No hay para tanto*, por Antonio Bendicho. — *Juerguecitas al extranjero?*, por M. Martín Cofrade. — *La Nacional*. — *Comentarios y Noticias*. — *Notas de la Sección*. — *Sección bibliográfica*. — *Anuncios*.

NO HAY PARA TANTO

Los empleados de Hacienda han ido a la huelga para protestar de un decreto creando cien plazas que serán provistas por oposición.

Dicen que la ley orgánica del cuerpo de funcionarios de Hacienda es vulnerada por esa disposición.

Yo no sé si vulnera o no vulnera la ley; pero lo que sí sé es que no están dentro de lo razonable esos funcionarios.

La polvareda levantada por ellos es lo mismo que el parte de los montes: mucho ruido y pocas nueces. ¿Es que constituye una ofensa para el cuerpo de Hacienda la convocatoria de unas oposiciones? ¿Es que en ese concurso se les niega tomar parte?

Si hacen falta cien empleados más (yo creo que sobran muchos), y el Ministro opina que deben ser provistas por oposición cien plazas, ¿qué mal hay en ello?

El motivo es bien fútil, y no creo que lo sea bastante para armar la trapatiesta de la tan socorrida huelga de brazos caídos.

Si a esos apreciables funcionarios les ocurriese lo que a nosotros los Maestros nacionales, no sé lo que harían.

Se nos debe material para adultos de 1918, de 1919 y de 1920. En el material diurno se nos merma un 10 por 100, so pretexto de que el Estado lo invertirá en día.... muy lejano. Y eso que la consignación para material es archiespléndida. Figúraos que hay Escuela que no corresponde a diez céntimos mensuales por alumno. De ello, resulta que el Maestro, si ha de tener regularmente provista de material su Escuela, ha de hacer lo del Sastre

del Campillo, y francamente, en los luctuosos tiempos que corremos, el sacrificarse por las humanidades es algo así como echar margaritas a puercos.

Opinan esos apreciabilísimos funcionarios que esas oposiciones son antilegales, y como tales, las consideran como un disparate, lo cual no está en consonancia con el sentido común. No creo que el Jefe superior del ramo se atreva a atropellar la ley creando unas plazas a oposición. Lo que demuestra es tener buenos propósitos, dando esas plazas a quien tenga la competencia suficiente y sea apto para el desempeño del cometido que se le designe.

Cuando se anunciaron las primeras oposiciones para proveer las vacantes con dos mil y tres mil pesetas en el escalafón del Magisterio entre Maestros propietarios que ya habían ganado unas oposiciones, nadie protestó de tal medida. ¿Por qué habíamos de practicar otras oposiciones para ascender? ¿Es que no habíamos probado ya nuestra suficiencia? Sin embargo, a nadie se le ocurrió poner el grito en las nubes ante el desafuero, que no es sino en la mollera de ciertos individuos de apocado espíritu.

Lo que sienten los Maestros es que no se hayan prodigado más esas oposiciones, demostrando, con su aplicación y su estudio, que tienen amor propio, deseo de aumentar su cultura y anhelo por mejorar de condición económica mediante su personal esfuerzo.

¿A qué conducen esas estridencias y esas rebelidas por unas oposiciones? Porque al fin y a la postre, la causa de la huelga no es otra. Reclamen para sí esas plazas, pero creo que no deben tener inconveniente en opositar. Vayan a la lucha legal ante los jueces del tribunal y conquisten los puestos en buena lid. Juzgo que no es un deshonor concurrir a unas oposiciones para conseguir un ascenso.

Quién sabe. Quizás cuando exista causa para la huelga no ocurra lo que está ocurriendo en el momento en que escribo estas líneas.

Antonio Bendicho.

Juerguecitas al extranjero?

Desdoblé ayer un periódico y leo: «Por el Ministerio de Instrucción Pública.... se ha organizado un grupo de Inspectores y Maestros, la fin de que visiten durante dos meses los establecimientos escolares de Francia....., Bélgica y Suiza.... etc.

Pase lista y cuento quince Maestros y dieciséis Inspectores, *nada más*. Es decir, 31 exploradores pedagógicos que, cual Josué y Caleb, se preparan para explorar cuanto ocurre, en achaques de enseñanza, en esa tierra de promisión donde dicen que, como en Canaán, mana leche y miel.

Pero yo pregunto: ¿no sabemos ya, hasta la saciedad, lo que en esos países clásicos de la Pedagogía ocurre, y que nada nuevo nos pueden traer para beneficio de nuestros eternos problemas escolares? Si. Pues, entonces, ¿a qué organizar nuevas caravanas? Para qué derrochar miles de pesetas en tan inútiles tareas? Para qué, si ello es completamente tonto, perfectamente ocioso?

¿De qué nos servirá, luego, renevar nuestros pensares al ver que aquí hemos de permanecer, *per omnia sècula*, con los mismos tugurios zahurdas por escuelas, las mismas *escuelas-rebaños*, la misma miseria en material escolar, las mismas rutinas de siempre, los mismos eternos errores y horrores en materia de primera enseñanza?

Hombre, si, tiene usted razón; pero, y las juerguecitas de esos buenos amigos por el extranjero, ¿eso no significa nada? Usted se cree que todo eso no ha de *retumbar*, digo, redundar luego en beneficio de nuestra enseñanza? Oh, ya lo creo! Y si no, verá usted, es muy posible que como conclusiones vengan éstas: 1.^a A la partida del material escolar se le descontará un 10 por 100 para invertirlo en novísimos *cacharrillos* científico-pedagógicos, sistema *Chateaux-tortueaux*, de grandes resultados en las Escuelas francesas; 2.^a otro 10 por 100 para invertirlo (por cuenta del Estado, es claro) en colecciones de gusarapos y demás cucarachas que deben figurar en todo Museo escolar; 3.^a otro 10 por 100 para colocar en cada Escuela un gimnasio en el que los niños den saltos mortales, de necesidad, etc. Vamos, D. Teógenes, usted no sabe lo que se pesca, con sus antiguallas. Hay que procurar modernizar, europeizar, y reventar todas nuestras Escuelas.... más que ya lo están.

Ah, si, sí! Desde luego, querido *Alcachofeu* modernista.

Pero lo que yo aseguro es que, dentro de poco, y si Dios no lo remedia, con todo se *extranjerismo* y *modernismo*, vamos a salir, Maestros y discípulos, dando saltos y piruetas para encontrar una resma de papel y unos paquetes de polvos-tinta para poder enseñar y aprender a escribir siquiera la letra espa-

ñola.... Y diga usted, querido especialista en modernismos, ¿no será cien veces mejor que esas pesetas tan ociosamente gastadas en hacer *piruetas por el extranjero* se dieran a cuenta —a nuestras Escuelas, siquiera para pagar el material nocturno que se les debe hace casi dos años?.... ¿Qué me dice usted de esto? ¡Ah! ¿Y por qué esos señores *excursionistas* no habían de contar en Francia, en Bélgica y en Suiza que cada uno para desarrollar todo el *programa escolar vigente* se nos dan.... cuatro *verros chicos* al año, mal contados y peor pagados? ¡Ah, señores Chaxteaux, Gusarapeaux y Paidotceaux! ¡Cántas coseaux tendríamos que contar a ustedes si por allá nos asomaseaux....!

M. Martín Cofrade

31 de Enero.

LA NACIONAL

La Comisión permanente de esta Asociación ha visitado al Sr. Montejo, Ministro de Instrucción pública, con el fin de saludarle, en primer lugar, dándole la enhorabuena por su elevación a los Consejos de la Corona, y después, para ponerse al habla con él mismo en todo aquello que afecta a los intereses del Magisterio.

Con gran amabilidad se ofreció el Sr. Ministro para todo lo que dentro de la Justicia puede ser beneficioso para la clase, rogando a esta Comisión que fuera con frecuencia por el despacho de su excelencia, ya que deseaba estar en contacto con la representación de los Maestros para resolver cuantas cuestiones hubiera pendientes.

Se sigue practicando gestiones para que en 1.^a de Abril pueda ser implantada, en su totalidad, la plantilla de sueldos aprobada por las Cortes.

También se gestiona la concesión de una paga extraordinaria para los Maestros, al igual que la tienen solicitada los demás funcionarios del Estado. El Secretario, C. Morillo.

La misma Comisión ha visitado a los Sres. Ministro y Director general para protestar, en nombre del Magisterio, del salvaje asesinato de que ha sido víctima el compañero D. Aniceto Pereira, Maestro de Aspas (Chantada-Lugo.)

Con satisfacción hemos sabido que nuestras Autoridades se han dirigido al Sr. Ministro de Gracia y Justicia suplicandole excite el celo de los Tribunales de Justicia para castigar como se merece el delito cometido.

También tuvimos el gusto de oír al Sr. Poggio que, tanto él como el Ministro, pensaban hacer algo en obsequio de la familia del desgraciado compañero. El Secretario, C. Morillo.

Comentarios y Noticias.

Enhorabuena.

Se la damos a nuestro querido discípulo y amigo D. Honorio Fernández, por los brillantes ejercicios de oposición a Escuelas Nacionales, que acaba de verificar.

Hacemos extensiva nuestra enhorabuena a sus señores padres D. Braulio y D.ª Julita, antiguos y buenos amigos.

Permuta.

La deseamos Maestra de sano y pintoresco pueblo de la provincia de Zamora, con estación de ferrocarril y a 22 kilómetros de la capital, con otra compañera que preste sus servicios en esta capital.

Para antecedentes e informes en la Redacción de esta Revista.

Seamos educados.

Nos referimos a esos Maestros que para dejar la suscripción al periódico no se dignan siquiera el poner dos letras al Director, manifestando sus deseos, cuando a todos les consta que esta Revista, independiente, cual ninguna, bajo todos aspectos, jamás mendigó suscripciones, ni le parece mal que se den de baja aun aquellos que sólo agradecimiento deben al periódico; lo que rechaza es el procedimiento del silencio, poco corriente entre personas educadas.

Libro útil.

Las Aritméticas, de Rodríguez Urosa, declaradas de texto para las Escuelas, son de suma utilidad por los ejemplos prácticos y metodología con que están hechas, siendo su característica la sencillez.

De venta en todas las librerías de Toledo, y en casa del autor, calle de Alfonso XII, núm. 22.

Presupuestos escolares.

Recordamos a los Sres. Maestros el deber que tienen de mandar (ya lo debían haber hecho) a la Sección Administrativa, los presupuestos del material.

Pensionistas del Magisterio.

También repetimos, que la revista que pasaban estas clases en el mes de Enero, ante los Alcaldes, este año la pasarán en el mes de Marzo, enviando seguidamente dicho documento a la Sección Administrativa, con oficio de remisión.

Concurso general de traslado.

Por Real orden de 28 de Enero (*Gaceta* del 31 de dicho mes), se convoca para la provisión de las Escuelas Nacionales de Primera enseñanza, correspondientes a los años 1919 y 1920.

El plazo para solicitar es de veinte días naturales, contados desde el siguiente al en que se publica en la *Gaceta*.

Las solicitudes las remitirán o entregarán necesariamente los interesados en las Secciones provinciales administrativas de Primera enseñanza.

Consulten la *Gaceta* de referencia antes de solicitar.

Asociación de Maestros de Torrijos.

Se convoca a todos los Maestros de partido a la reunión que se celebrará en Torrijos, en el sitio y hora de costumbre, el día 13 de los corrientes, con

objeto de nombrar nueva Junta Directiva, así como hacer arqueo de los fondos existentes.

Suplico a los compañeros la asistencia

San Pedro de la Mata, 1.^o de Febrero de 1921.—
El Presidente, José de Roa.

Notas de la Sección

Se han remitido a la Diputación Provincial, las nóminas de aumento gradual de sueldo, correspondiente al primero y segundo semestre del año próximo pasado.

—D. Edmundo Ruiz Yague, Maestro de Navalcarán, solicita una Escuela fuera de concurso, por estar clausurada la que desempeña.

—Se ha comunicado a la Dirección General que la Escuela Nacional de niños se halla vacante para el nombramiento de Maestro sustituto.

—Se ha remitido a la Junta de Derechos Pasivos expediente de D.ª Julia González Bolonio, en solicitud de que se le abonen haberes devengados.

—Ha sido concedida la excedencia a D. Antonio Lillo Macías, Maestro de Santa Ana de Pusa, y cuya vacante corresponderá a los opositores.

—Por la corrida de escalas últimas, han sido ascendidos al sueldo de 4.000 pesetas, D. Vicente del Castillo, Maestro de Beneficencia de esta capital, a 3.500; D.ª Magdalena Gamarra, de Sonseca; a 3.000 pesetas, D.ª Felisa Zaldivar, de Escalonilla; D.ª Isolina Atienza, de Huerta de Valdecarábanos, y D.ª Angela Oria, de Añover de Tajo.

—De conformidad con la Real orden de 7 de Diciembre último, se anulan los ascensos a 2.500 pesetas concedidos a D.ª María Ana Gascón Burriel Cervera, Maestra de San Martín de Pusa, y doña Amparo Medina, de Lagartera, quedando con el sueldo de 2.000 pesetas anuales.

Sección bibliográfica.

Actualidad escolar.

Un libro que hacia falta. — «Nóiciones de Fisiología y Higiene». Libro de lectura para las Escuelas, con 34 grabados intercalados en el texto, y 4 láminas en color, por Nieve García y Gómez, Directora de la Escuela Nacional graduada de Vallehermoso.

Madrid, 32 pesetas ejemplar en rústica, 2,50 pesetas en cartoné.

De venta en las principales librerías

De seis ejemplares en adelante, se hacen descuentos proporcionados al número, dirigiendo los pedidos a la administración de *La Medicina Social Española*, San Bernardo, 63, primero, Madrid.

Enviando 0,60 pesetas a dicha administración, se remite un ejemplar de muestra.

ANUNCIOS

**Establecimiento Tipográfico
de
SUCESOR DE J. PELAEZ**

Lucio, 8 y 10 TOLEDO

En esta casa, la más antigua de Toledo, se hacen toda clase de obras de texto, revistas, periódicos, libros rayados, facturas, papel y sobres timbrados, reglamentos, cargaremos, tarjetas, recordatorios, recibos, billetes, etc., etc.

Los encargos se sirven a vuelta de correo.

“La Bandera Profesional,”

Esta Revista, de notoria conveniencia para los Sres. Maestros de la provincia, resuelve a sus abonados cuantas consultas hagan, bien en la sección de «Correspondencia», o particularmente por carta, si mandan sello.

LA BANDERA PROFESIONAL cuenta con amplia y veraz información de cuanto atañe a la Sección administrativa, Inspección y Junta provincial.

LA BANDERA PROFESIONAL se encarga de matrículas y cuantos datos puedan interesar a sus abonados, en lo que afecta a los Establecimientos docentes de esta capital.

LA BANDERA PROFESIONAL, mediante autorización, realiza el cobro de los haberes, aumento gradual, etc., sin que por ningún servicio de los enumerados interese un solo céntimo.

Dirección y Redacción:

Calle de Alfonso XII, num. 22—TOLEDO